



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DIGITALES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en la CONVOCATORIA PARA EL PROCESO INTERNO ORDINARIO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PROCESO ESTATUTARIO 2024-2028; se asienta la razón que, siendo las trece horas con quince minutos del día en que se actúa, se NOTIFICA a todos los militantes, así como a los interesados mediante cédula que se fija en los ESTRADOS DIGITALES del portal de internet oficial del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA, con la siguiente liga, <https://pribajacalifornia.org/estrados-digitaes/>; el ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2024-2028, anexando copia del mismo para los efectos legales procedentes.-----

-----CONSTE-----

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"



LICENCIADO ÓSCAR GABRIEL HERNÁNDEZ BARBA
SECRETARIO JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA.